



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "Un mojador" a favor de la Razon Social Artigas y Compañia, domiciliada en Madrid calle de Granada nº 9, moderno.

=====

La presente invención se refiere a un mojador que por su disposición ofrece ventajas manifiestas para el uso a que está destinado.

Aunque puede afectar varias formas y estar constituido de múltiples materias, se compone esencialmente de:

A) Un cuerpo poroso (esponja u otro de las mismas propiedades) que al rozar suavemente sobre el papel engomado (u otro sólido cualquiera) le cede la cantidad de agua conveniente para humedecer la goma y permitir la pegadura.

B) Un depósito de forma y capacidad variables, constituido por un cuerpo impermeable, opaco, transparente o translucido, destinado a almacenar el agua, que al pasar a través de la esponja o cuerpo poroso, humedece el papel.

El funcionamiento del mojador es el siguiente:

Lleno de agua el deposito, se tapa con la esponja y se inclina el conjunto de tal modo que la esponja quede en la parte inferior del aparato. Por la acción de la gravedad se empapa la esponja, pudiendo esta ya pasarse por la superficie engomada que quedará humedecida con el suave contacto. A medida que el agua sale del deposito a la esponja y de esta al papel, entra el aire del exterior a través de la esponja hasta el deposito restableciendo así la presión interna y permitiendo la salida del agua hasta agotamiento. Producido este,



quítese la esponja de su alojamiento, llénese de agua el depósito y volviendo a colocar la esponja queda el mojador dispuesto para ser utilizado, repitiéndose este ciclo cuantas veces fuere necesario.

Las ventajas del uso de este mojador son muchas, destacándose entre ellas las

HIGIENICAS, pues evitando el uso de la boca para humedecer las gomas y colas, suprime numerosísimas causas de propagación de enfermedades.

DE RAPIDEZ, ya que permite en las oficinas y centros humedecer muchos sobres, sellos etc, en brevísimo tiempo.

N O T A .

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia son las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un aparato denominado mojador que puede afectar formas variadas, tener diferentes tamaños y estar integrado por diversas materias (vidrio, ebonita, metal, etc.) siempre que fundamentalmente esté constituido por :

a) Un cuerpo poroso (esponja u otro de las mismas o parecidas propiedades) que al rozar suavemente sobre el papel engomado (u otro sólido cualquiera) le cede la cantidad de agua conveniente para humedecer la goma y permitir la pegadura.

b) Un depósito de forma, capacidad y materia variables, constituido por un cuerpo impermeable, opaco, translucido o transparente para apreciar la necesidad de reponer el agua, destinado a almacenar el agua, que al pasar a través de la esponja (o cuerpo poroso) humedece el papel u otro sólido con el que roce.

2ª.- Un mojador, según la reivindicación anterior que puede estar cubierto o sin cubrir por un estuche metálico o de otro cuerpo cualquiera.

3ª.- Un mojador, según se describe y reivindica en la preceden-



(3.-

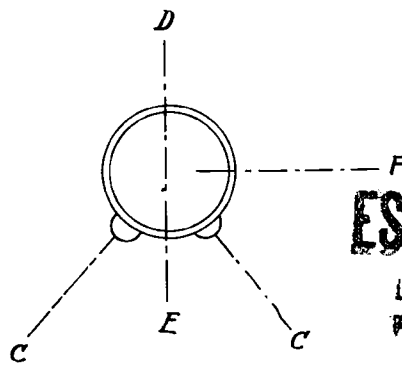
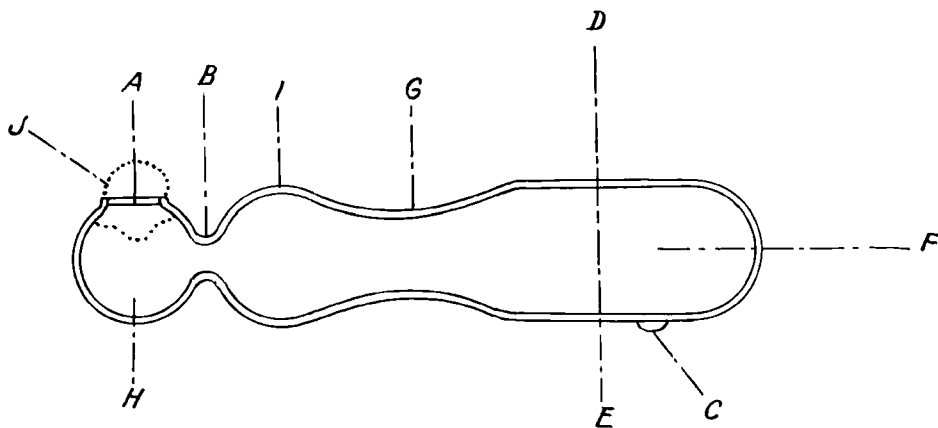
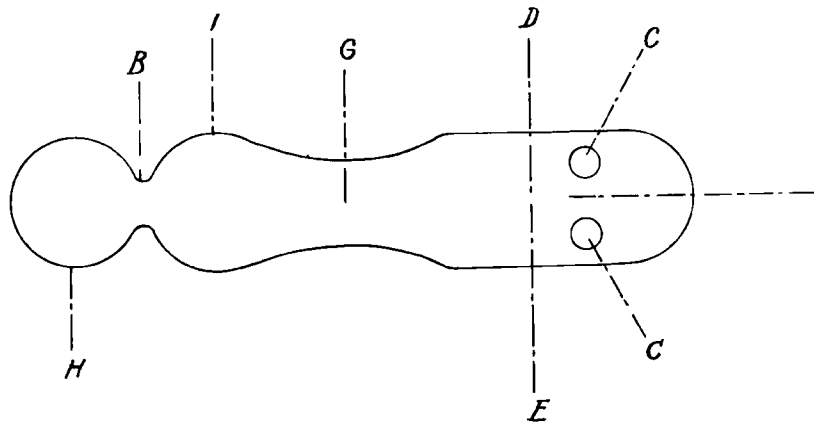
te memoria y se ilustra con los dibujos que se acompañan.

Consta esta Memoria de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 19 de Septiembre de 1925.

Leocadio López

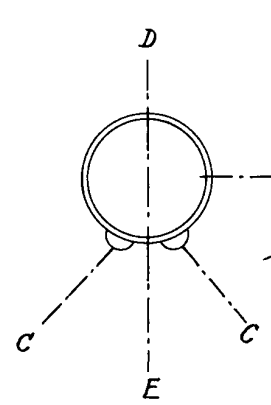
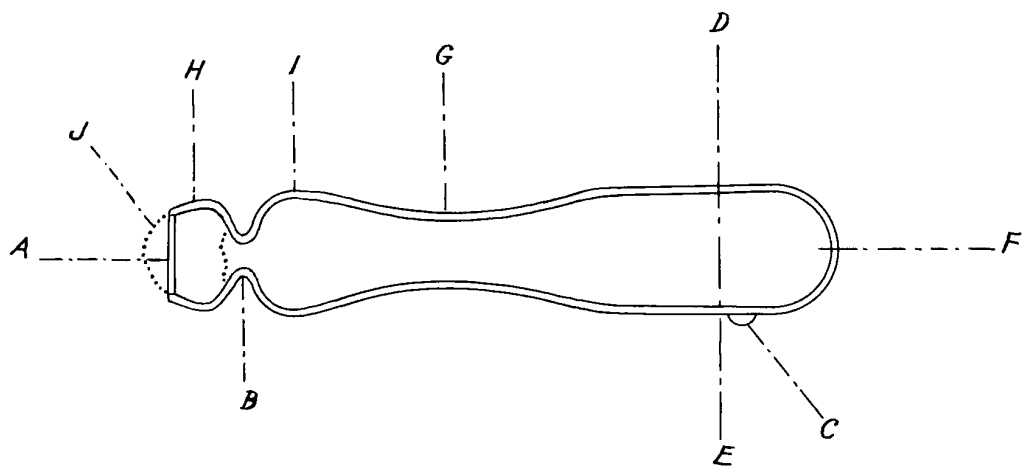
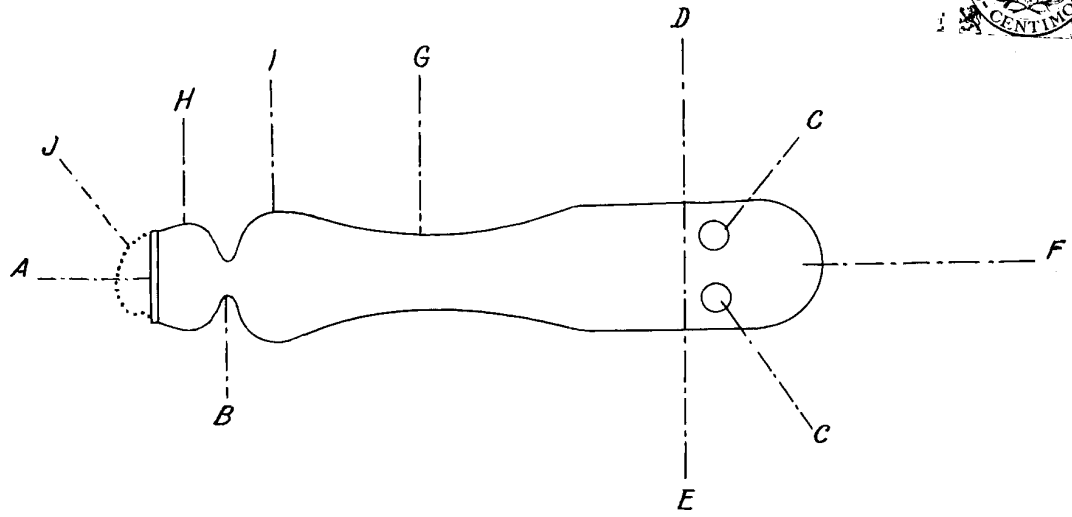
P.P.



ESCALA VARIABLE

LEOCADIO LÓPEZ
P. P.

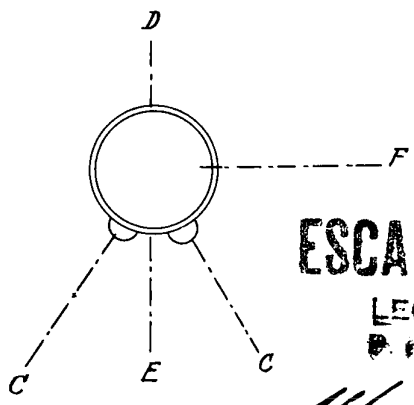
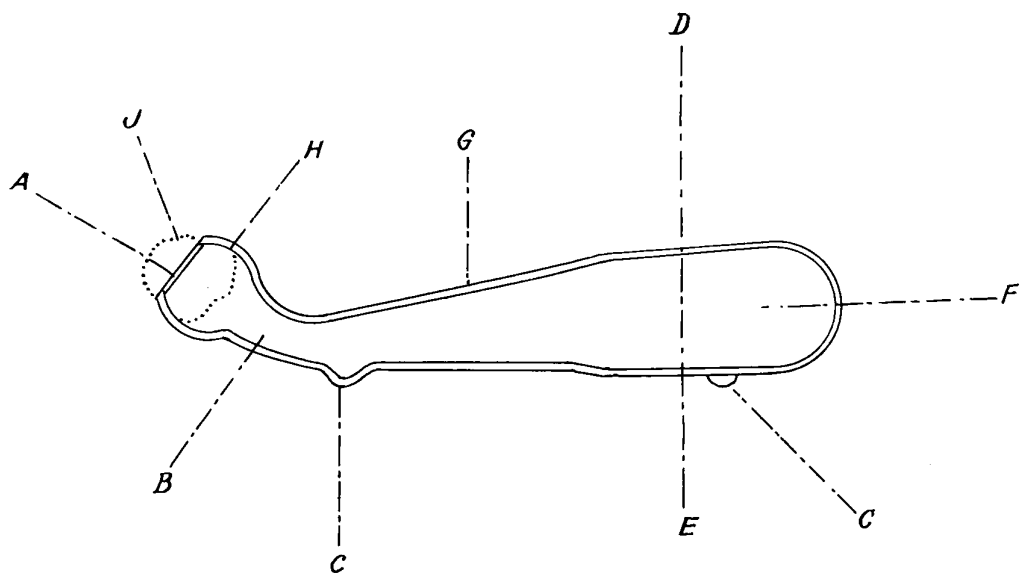
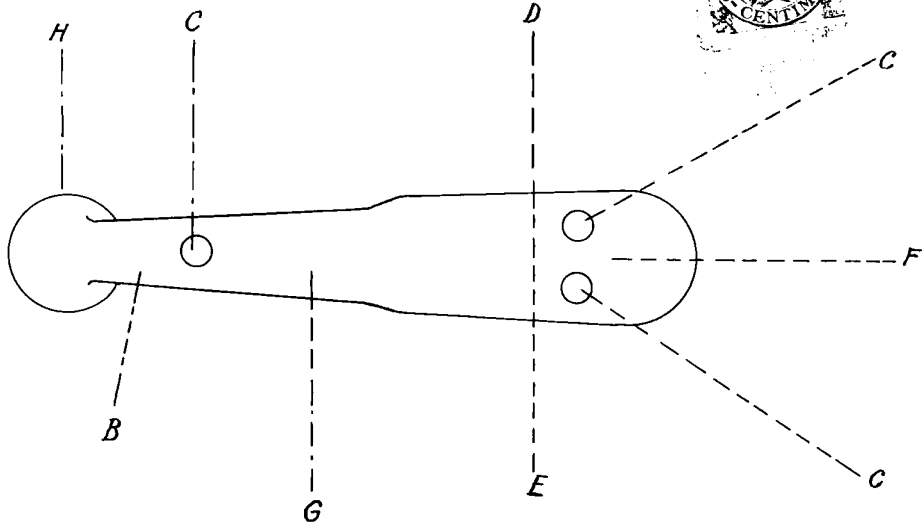
Mauricio López



ESCALA VARIABLE

LEOCADIO LÓPEZ

P. P.



ESCALA VARIABLE

LEOCADIO LÓPEZ
P.R.

Alfonso...